



CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ KA107 PARA MOVILIDAD DE PDI Y PAS CURSO 2021-2022

La Universidad de Alcalá hace pública la convocatoria de ayudas para la movilidad de PDI (Personal Docente e Investigador) y PAS (Personal de Administración y Servicios) en el marco del Programa Erasmus+ KA107 Movilidad Docente para el curso académico 2021/22. La convocatoria se registrará por las siguientes bases:

TIPOS DE MOVILIDAD

Se ofrecen dos tipos de movilizaciones:

Movilidad para Enseñanza (sólo para PDI): La finalidad de estas ayudas es la realización de estancias breves en una universidad extranjera con el fin de impartir docencia y familiarizarse con las experiencias pedagógicas que se estén desarrollando en el centro de acogida. Asimismo, son objetivos de este tipo de movilidad aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países, ofreciendo la oportunidad de construir redes de contactos internacionales e incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes. Es requisito imprescindible el impartir un mínimo de **8 horas lectivas** de actividad docente con los estudiantes (clases de teoría o laboratorio, conferencias, apoyo en prácticas, etc.). Quedan excluidas las actividades relacionadas exclusivamente con la investigación.

Movilidad para Formación (para PDI y PAS): La finalidad de estas ayudas es fomentar la movilidad entre universidades del mundo, para adquirir competencias que redunden en la mejora de la labor docente o administrativa diaria y de la internacionalización de las universidades de origen y/o destino de la movilidad. Las actividades a desarrollar pueden ser variadas: asistencia a Seminarios, Semanas Internacionales Universitarias, Talleres y Conferencias, o impartición de Seminarios a los colegas de la universidad anfitriona. También pueden visitarse universidades del programa KA107 que hayan invitado a un miembro del PDI o PAS, para desarrollar un programa de trabajo de mutuo interés. Para PDI también cabe la impartición de algunas clases o conferencias a estudiantes (sin requisito de número mínimo de horas). Es requisito imprescindible realizar un mínimo de **8 horas de actividades de formación**. Quedan excluidos cursos de idiomas y actividades alejadas de la gestión universitaria.

Movilidad mixta para Enseñanza+Formación (sólo para PDI): Este tipo de movilidad incluye las actividades de Enseñanza y de Formación de las dos anteriores. Es requisito imprescindible el impartir un mínimo de **4 horas lectivas** de actividad docente con los estudiantes y **4 horas de actividades de formación**. Quedan excluidas las actividades relacionadas exclusivamente con la investigación, cursos de idiomas y actividades alejadas de la gestión universitaria.

PERIODO DE LA MOVILIDAD

Las estancias deben realizarse en alguna de **las 27 universidades del programa KA107 relacionadas a continuación** y deberán disfrutarse **entre el 1 de septiembre de 2021 y el 15 de julio de 2022**, y si es movilidad para Enseñanza, siempre será durante el periodo de docencia de la universidad de destino (excluyendo periodos de exámenes y vacaciones).

La duración financiada de las movilidades será siempre de **5 días de estancia más 1 día para viaje**, aunque la estancia real puede ser superior (nunca inferior).

DESTINATARIOS

Los solicitantes **PDI** deberán ser profesores funcionarios o contratados de la UAH en servicio activo. Además, deberán estar autorizados a realizar la movilidad por el Director de su Departamento docente.

Los solicitantes **PAS** deberán ser Personal de Administración y Servicios de la UAH en servicio activo. Además, deberán estar autorizados a realizar la movilidad por el Jefe de Servicio o Director de la Unidad correspondiente, con la aprobación de Gerencia.

Los candidatos deberán tener un nivel avanzado de la lengua en la que se va a desarrollar el programa de movilidad. También se valorará el nivel de conocimientos de inglés, aunque no fuera la lengua en la que se va a desarrollar el programa solicitado.

DESTINOS Y DURACIÓN DE LAS BECAS

Se ofrecen **26 becas** Erasmus+ KA107 en las siguientes universidades:

CANADÁ: 1 universidad, 1 beca

- **UNIVERSITY OF NEW-BRUNSWICK** (UNB - www.unb.ca)
Ciudad: Fredericton, Saint John
Estudios prioritarios: Ingeniería, Informática, Económicas, Educación, Turismo

USA: 1 universidad, 1 beca

- **GEORGIA STATE UNIVERSITY** (GSU - <https://www.gsu.edu/>)
Ciudad: Atlanta
Estudios prioritarios: Educación, Informática, Economía, Empresariales, Ciencias Ambientales, Turismo

JAPÓN: 1 universidad, 1 beca

- **TOKYO UNIVERSITY OF FOREIGN STUDIES** (TUFS - www.tufs.ac.jp/english/)
Ciudad: Tokio
Estudios prioritarios: Idiomas, Traducción, Turismo, Humanidades

COREA DEL SUR: 1 universidad, 1 beca

- **CHONNAM NATIONAL UNIVERSITY** (CNU - http://global.jnu.ac.kr/jnumain_en.aspx)
Ciudad: Gwangju
Estudios prioritarios: Ciencias Económicas, Empresariales, Ingeniería, Informática, Educación, Lenguajes, Derecho

CHINA: 1 universidad, 1 beca

- **XI'AN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY** (XUT - www.at0086.com/xiaute/)
Ciudad: Shaanxi
Estudios prioritarios: Ingeniería, Informática, Educación, Derecho

RUSIA: 2 universidades, 2 becas

- **STATE UNIVERSITY OF ST. PETERSBURG** (SPBU - www.spbu.ru)
Ciudad: San Petersburgo
Estudios prioritarios: Historia, Filología, Ciencias y Derecho



➤ **HIGHER SCHOOL OF ECONOMICS (HSE - www.hse.ru/international)**

Ciudad: Moscú, San Petersburgo, Perm, Novgorod

Estudios prioritarios: Económicas, Empresariales, Informática, Electrónica, Humanidades, Derecho, Arquitectura

ISRAEL: 3 universidades, 3 becas

➤ **HOLON INSTITUTE OF TECHNOLOGY (HIT - www.hit.ac.il)**

Ciudad: Tel Aviv

Estudios prioritarios: Ingeniería, Informática, Comunicaciones

➤ **BAR-ILAN UNIVERSITY (BIU - www.biu.ac.il)**

Ciudad: Tel Aviv

Estudios prioritarios: Humanidades, Historia, Idiomas, Ingeniería, Física

➤ **HEBREW UNIVERSITY OF JERUSALEM (HUJI - www.huji.ac.il)**

Ciudad: Jerusalén

Estudios prioritarios: Humanidades, Historia, Idiomas

BIELORRUSIA: 1 universidad, 1 beca

➤ **YANKA KUPALA STATE UNIVERSITY OF GRODNO (YKSUG - www.grsu.by)**

Ciudad: Grodno

Estudios prioritarios: Biología, Bioquímica, Comunicaciones Audiovisuales, Informática, Turismo, Económicas, Derecho, Educación

GEORGIA: 6 posibles universidades, 3 becas

➤ **CAUCASUS INTERNATIONAL UNIVERSITY (CIU - www.ciu.edu.ge - Ciudad: Tbilisi)**

Estudios prioritarios: Ciencias Económicas, Empresariales y Marketing

➤ **SOKHUMI STATE UNIVERSITY (SSU - <http://sou.edu.ge> - Ciudad: Tbilisi)**

Estudios prioritarios: Ciencias Económicas, Empresariales y Marketing

➤ **SHOTA RUSTAVELI STATE UNIVERSITY (BSU - www.bsu.edu.ge - Ciudad: Batumi)**

Estudios prioritarios: Ciencias Económicas, Empresariales, Psicología, Educación, Ciencias Naturales, Idiomas, Turismo, Informática

➤ **GEORGIAN TECHNICAL UNIVERSITY (GTU - www.gtu.ge - Ciudad: Tbilisi)**

Estudios prioritarios: Ciencias Económicas y Empresariales

➤ **GEORGIAN-AMERICAN UNIVERSITY (GAU - www.gau.ge - Ciudad: Tbilisi)**

Estudios prioritarios: Ciencias Económicas, Empresariales y Marketing

➤ **CAUCASUS UNIVERSITY (CU - www.cu.edu.ge - Ciudad: Tbilisi)**

Estudios prioritarios: Ciencias Económicas, Empresariales, Derecho, Informática, Psicología y Turismo

AZERBAIYÁN: 2 universidades, 2 becas

➤ **AZERBAIJAN STATE OIL AND INDUSTRY UNIVERSITY (ASOIU - www.asoiu.edu.az)**

Ciudad: Bakú

Estudios prioritarios: Ingeniería, Informática y Educación

➤ **BAKU HIGHER OIL SCHOOL (BHOS - www.bhos.edu.az)**

Ciudad: Bakú

Estudios prioritarios: Ingeniería, Química, Educación



SUDÁFRICA: 1 universidad, 2 becas

- **UNIVERSITY OF FORT HARE** (UFH - <https://www.ufh.ac.za/>)

Ciudad: Fort Hare

Estudios prioritarios: Idiomas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Ambientales, Biología, Música

COSTA DE MARFIL: 1 universidad, 2 becas

- **UNIVERSITE FELIX HOUPHOUET BOIG** (UFHB - www.univ-fhb.edu.ci/)

Ciudad: Abiyán

Estudios prioritarios: Educación, Idiomas Modernos, Humanidades, Turismo

CAMERÚN: 1 universidad, 2 becas

- **UNIVERSITE DE MAROUA** (UMA - www.univ-maroua.cm/)

Ciudad: Maroua

Estudios prioritarios: Lenguajes, Estudios Hispánicos, Estudios Americanos, Historia, Ingeniería

ARGENTINA: 1 universidad, 1 beca

- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA** (UNMDP - <https://www.mdp.edu.ar/>)

Ciudad: Mar del Plata

Estudios prioritarios: Ingeniería, Humanidades, Arquitectura, Derecho, Turismo

BRASIL: 1 universidad, 1 beca

- **UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA** (UNESP - <https://www2.unesp.br/>)

Ciudad: Botucatu

Estudios prioritarios: Química, Turismo, Ciencias Ambientales, Ingeniería, Traducción

ECUADOR: 1 universidad, 2 becas

- **UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA DE IKIAM** (IKIAM - <https://www.ikiam.edu.ec/>)

Ciudad: Tena

Estudios prioritarios: Biología, Ecología, Hidrología, Geografía, Química, Ciencias Ambientales

Mapa de Universidades y ciudades:

https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1_FTJkArntsJ8VgUyfhdc_gXS3tg-lhh&usp=sharing

AYUDAS ECONÓMICAS

Manutención:

La dotación económica de la ayuda es de **1.080 €** (=180 €/día por 6 días) para todas las universidades de destino de la presente convocatoria.

Gastos de Transporte:

Las becas cubrirán los gastos de viaje con las siguientes cantidades:

- **360€** para Bielorrusia
- **530€** para Rusia, Georgia, Israel, Camerún y Costa de Marfil
- **820€** para Azerbaiyán, Ecuador y Canadá:
- **1500€** para China, Japón, Corea del Sur, Argentina, Brasil y Sudáfrica.

Se abonará el **100 %** de la beca de Manutención+Transporte tras la realización de la estancia, una vez que la UAH tenga constancia de la llegada a la universidad de destino mediante el documento [Certificado de Estancia](#) firmado por aquella universidad.

Excepcionalmente, y por petición expresa del beneficiario, se abonará el **100 %** de la beca con anterioridad a la realización de la estancia, siempre que el interesado entregue firmado el [Convenio Financiero](#) y los demás documentos solicitados desde la ORI al menos **un mes antes** de la fecha de inicio de la misma.

Esta ayuda está destinada a cubrir todos los gastos en que se incurra en concepto de transporte, dietas, alojamiento y manutención, seguros, visados y desplazamientos en el país de destino. Los beneficiarios deberán presentar facturas o recibos de los gastos incurridos en títulos de transporte y en alojamiento.

Estas ayudas económicas son aportadas por la Agencia Nacional Erasmus+ española (SEPIE, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación).

SOLICITUDES

La documentación a presentar es la siguiente:

Para PDI:

- [Impreso de solicitud](#) debidamente cumplimentado y firmado, conforme al modelo adjunto a esta convocatoria.
- [Permiso de Ausencia de hasta 3 meses](#), firmado por el Director del Departamento docente.
- **Carta de motivación** donde se informe sobre los objetivos fundamentales de esta movilidad. Será especialmente positivo el incluir posibles tareas de búsqueda de ventanas de movilidad para estudiantes o creación de titulaciones conjuntas.
- **Carta de Invitación** firmada por un profesor o administrativo anfitrión de la universidad de destino, anfitrión que el solicitante debe buscar por sus propios medios.
- **Currículum Vitae en inglés**, incluyendo información sobre nivel de idiomas extranjeros.
- **Copia del DNI.**

Para PAS:

- [Impreso de solicitud](#) debidamente cumplimentado y firmado, conforme al modelo adjunto a esta convocatoria.
- [Autorización de la estancia](#) por el Jefe de Servicio o Director de la Unidad correspondiente y Gerencia según el modelo adjunto.
- **Carta de motivación** donde se informe sobre los objetivos fundamentales de esta movilidad. Será especialmente positivo el incluir posibles tareas de búsqueda de ventanas de movilidad para estudiantes o creación de titulaciones conjuntas.
- **Carta de Invitación** firmada por un profesor o administrativo anfitrión de la universidad de destino, anfitrión que el solicitante debe buscar por sus propios medios.
- **Currículum Vitae en inglés**, incluyendo información sobre nivel de idiomas extranjeros.
- **Copia del DNI.**

Si es Movilidad de Enseñanza (sólo PDI):



- [Programa de Enseñanza](#), según modelo adjunto a esta convocatoria, debidamente firmado por el solicitante y la universidad de destino.

Si es Movilidad de Formación (PDI o PAS):

- [Acuerdo de Movilidad](#) según modelo adjunto a esta convocatoria, debidamente firmado por el solicitante y la universidad de destino.

Si es Movilidad mixta Enseñanza+Formación (sólo PDI):

- [Programa de Enseñanza+Formación](#), según modelo adjunto a esta convocatoria, debidamente firmado por el solicitante y la universidad de destino.

Ninguna solicitud podrá ser tramitada sin estos documentos, que deberán entregarse obligatoriamente en el momento de presentar la solicitud de beca.

Estos documentos se enviarán por email en formato escaneado a la siguiente dirección: ka107.outgoing@uah.es. El solicitante recibirá un mensaje de "solicitud recibida" en los días siguientes al envío.

PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de presentación de solicitudes será entre los días **20 de abril y 31 de mayo de 2021**.

SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

Las solicitudes serán estudiadas y evaluadas por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Una vez examinada la documentación, se podrá convocar a todos o a algunos de los candidatos para una entrevista personal.

La evaluación de las solicitudes recibidas se realizará teniendo en cuenta principalmente los siguientes criterios:

- No haber recibido con anterioridad otra beca Erasmus+ **KA107** para movilidad de personal. Los que ya hayan recibido una de estas becas podrán recibir una segunda beca, pero tendrán menor prioridad que el resto de los solicitantes.
- Valoración del Programa de Enseñanza o del Acuerdo de Movilidad presentado.
- Valoración de la Carta de Motivación.
- Valoración del Currículum Vitae y del conocimiento de la lengua extranjera indicado en él.
- Otros méritos relacionados con la finalidad de la beca.

Una vez evaluada y aceptada una solicitud, se le adjudicará la beca, se publicará la Resolución de la misma y el solicitante será informado.

ACEPTACIÓN O RENUNCIA A LA BECA

Los candidatos seleccionados deberán ponerse en contacto con la Oficina Erasmus+ KA107 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (VRRII) en el plazo de **10 días** desde la comunicación de la Resolución para firmar el documento de [Aceptación de la beca](#) y el [Convenio Financiero](#) que la regula. Si no hubiera cumplido con este trámite en el plazo establecido, se entenderá que renuncia al disfrute de la beca y ésta podrá ser asignada al siguiente candidato que la solicite.

Si alguno de los candidatos seleccionados desea renunciar a la beca, deberá hacerlo por escrito en la mencionada Oficina Erasmus+ KA107 del VRRII en el plazo más breve posible, para que la beca pueda ser ofrecida a otros candidatos.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

Los beneficiarios estarán obligados a realizar las actividades para las que se les concede la ayuda, debiendo obtener autorización por escrito para cualquier cambio en el plan de trabajo.

Los beneficiarios deberán presentar en la Oficina Erasmus+ KA107 del VRRII en el plazo de **10 días** tras terminar la estancia, la siguiente documentación (imprescindible para poder justificar la ayuda ante el SEPIE):

- **Certificado de Estancia** según modelo adjunto a esta convocatoria, firmado por el responsable de la ORI del centro de acogida, en el que consten las fechas de inicio y final de la estancia, el total de horas de la actividad realizada, descripción de la actividad realizada y evaluación de la persona anfitriona.
- **Informe Final** de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y valoración de la estancia.
- **Tarjetas de embarque y/o títulos de transporte utilizados**
- **Factura de Alojamiento.**
- Deberán también rellenar un **Informe de la movilidad** en la herramienta online de Erasmus+, que remitirá un correo electrónico al participante tras finalizar la movilidad, con el enlace web y las instrucciones para cumplimentarlo.

La falta de aportación de estos documentos justificativos supondrá la pérdida del derecho a la ayuda concedida y la obligación de reintegrar el importe de la misma.

RESOLUCIÓN

La lista de seleccionados se publicará en la página web de la Universidad de Alcalá correspondiente a estas becas y se notificará a los candidatos seleccionados y no seleccionados.

Alcalá de Henares, 16 de abril de 2021

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
Julio Cañero Serrano